DOCUMENTO
Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: **ANUNCIO RESULTADO CONCURSO 1 PLAZA INTENDENTE MAYOR POLICIA LOCAL OEP 2017**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **M21WR-3U2YS-9INRA**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Responsable Administrativo Personal Jefa Sección del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 18/12/2019 10:08

ESTADO
FIRMADO
18/12/2019 10:08

Ayuntamiento de Cádiz
SERVICIO DE PERSONAL
Administración de Personal

ANUNCIO

1 PLAZA INTENDENTE MAYOR POLICA LOCAL OEP 2017

RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO

Reunido el tribunal seleccionador del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Intendente Mayor de la Policía Local incluida en la OEP del año 2017 de este Ayuntamiento, en el día 17 de diciembre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar, de conformidad con las bases de la convocatoria, los resultados de la FASE DE CONCURSO, conforme al baremo de méritos recogido en la misma, resultando las siguientes puntuaciones para los aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS CONCURSO
REY MATEO, PABLO ANTONIO	4,5

Segundo: Se **modifica la fecha de la fase de oposición,** que se publicó en el anuncio de admitidos del pasado día 10 de diciembre de 2019, siendo la nueva fecha de celebración:

DÍA: 08 enero 2020
HORA: 9:30
LUGAR: JEFATURA POLICÍA LOCAL

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz,** en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 958524 M21WR-3U2YS-9INRA 457A6BDD4EA9125F244C6F729DB9A5383EEEBB00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1